3.594

bajo la presidencia del Señor Alcalde primero D. José García García, el que despues de leida y aprobada el acta anterior manifestó á la corporacion, que en el año económico de 1872 á 1873, en puesto del arriendo de los articulos de comer, beber y arder que debió verificarse para cubrir el presupuesto ordinario de gastos de dicho, y á peticion de la mayoria de estos vecinos, se lebró este Ayuntamiento conciertos generales en cantidad suficiente á cubrir dicho presupuesto, á cuya peticion, el Ayuntamiento y junta de asociados accedió, bajo la garantia y responsabilidad de cierto numero de mayores contribuyentes de cada Diputacion; mas como quiera, que de las cantidades concertadas resulta un deficit en cada una de las Diputaciones, lo hace presente á el Ayuntamiento para que acuerde lo que crea conveniente; asi mismo resulta debiendo por contribucion de conciertos generales para

Conciertos generales